

República de Colombia  Gobernación de Santander	<h1>CARTA</h1>	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga, 7 de Junio de 2016

Doctor(a)

JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA

Gerente ESE Hospital Universitario de Santander (E)

Correo electrónico: orlandoquintero@gmail.com y gerencia@hus.gov.co

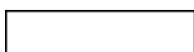
Ciudad

Ref.: Informe Estado Actual Selección Gerente ESE para Diligenciamiento Aplicativo SIHO

En mi calidad de Secretaria de Salud de Santander y parte contratante del **Convenio Interadministrativo No. 00000114 de 2016** suscrito entre el Departamento de Santander - Secretaría de Salud Departamental y la ESE Hospital Universitario de Santander, cuyo objeto es "El Departamento de Santander — Secretaría de Salud Departamental, se compromete a adelantar el concurso de méritos público y abierto a través de universidades o instituciones de educación superior o estas asociadas con entidades especializadas en procesos de selección, con el fin de elegir los candidatos que conformaran la terna para la designación del gerente de la E.S.E." y del **Convenio Interadministrativo No. 00000130 de 2016**, modificado mediante Acta Modificatoria No. 1 de 2016, cuyo objeto quedó así "Aunar esfuerzos institucionales, administrativos, financieros y operativos entre la universidad de pamplona y el Departamento de Santander – Secretaría de Salud Departamental para adelantar la convocatoria pública para la elección de los gerentes de las Empresas Sociales del Estado ESE Hospital Universitario de Santander, ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, ESE Hospital Psiquiátrico San Camilo, ESE Hospital Local de Piedecuesta, ESE Hospital Regional de San Gil, ESE Hospital Luis Carlos Galán Sarmiento, ESE Hospital Regional Manuela Beltrán, ESE Hospital Local de Guadalupe, ESE Hospital Regional de Vélez, ESE Hospital Regional del Magdalena Medio y ESE Hospital García Rovira de Málaga", me permito informarle las actuaciones realizadas en virtud de los anteriores convenios y el estado actual del último, así:

Es necesario recordar, que la Secretaría de Salud Departamental expidió la Resolución No. 02751 del 8 de marzo de 2016, por medio de la cual se dispuso dejar sin efecto las actuaciones surtidas dentro del concurso de méritos adelantado por la Universidad de Pamplona para la escogencia de los Gerentes de las ESE de Santander, desde la publicación de la invitación y los avisos de invitación de las convocatorias en presa y radio, así como en las correspondientes carteleras y páginas web de las entidades que intervienen en el proceso, y en el párrafo del artículo tercero de éste se dispuso mantener como presentadas en tiempo las hojas de vida radicadas con antelación a este acto administrativo, siendo susceptibles de adición, modificación o sustitución; razón por la cual todo lo actuado desde la publicación de los anteriores actos (invitación y aviso de convocatoria) hasta la lista de admitidos y no admitidos proferida por la Universidad de Pamplona el 06 de marzo de 2016, perdió validez, pues esas etapas eran subsiguientes a las actuaciones dejadas sin efectos por la Secretaría de Salud Departamental.

Y con ocasión del anterior acto administrativo se suscribió el Acta Modificatoria No. 2 al Convenio No. 00000130 del 15 de febrero de 2016 con la Universidad de Pamplona, por la cual se modificó la cláusula primera de éste, el cual contenía el cronograma de la convocatoria de Gerente de la ESES de carácter departamental y se adicionó el plazo para su ejecución, procediendo a publicar las invitaciones de la convocatoria en el diario Vanguardia Liberal el 1 de abril de 2016 y trasmitirlas en tres cuñas en la Emisora Caracol



	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	18/01/2016
		PÁGINA	Página 2 de 2

Radio –Qhuboradio- del 1 al 3 de abril de 2016, atendiendo lo dispuesto en la Resolución 165 de 2008 y en especial cumpliendo con el contenido exigido en el artículo 3º ibídem y, los Avisos de Convocatoria que contienen la información más detallada y precisa para participar en éstas, los cuales fueron publicados en las páginas web de la Gobernación de Santander – Secretaria de Salud Departamental (<http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/viewcategory/50-convocatorias>), de las ESE adscritas al Departamento de Santander y de la Universidad de Pamplona (www.concursoeseunipamplona.org.co).

En los documentos señalados en líneas precedentes, se estableció el nuevo cronograma de las convocatorias de gerentes de las ESE de carácter departamental, en el que se estableció el 1 de abril de 2016 como fecha de inicio de la convocatoria y el 3 de junio del presente año como fecha de finalización de ésta; así mismo, se fijó se establecieron las siguientes fechas: del 15 al 21 de abril de 2016, para el proceso de inscripciones; el 28 de abril de 2016, para la publicación de la lista de admitidos y no admitidos; del 29 de abril al 2 de mayo de 2016, para presentar reclamaciones contra la anterior lista; del 3 al 10 de mayo de 2016, para darle respuesta a las reclamaciones y el 10 de mayo de 2016 para publicar la lista definitiva de admitidos y no admitidos.

No obstante lo anterior, encontrándose pendiente de publicar el listado de elegibles definitivo, en atención a la solicitud de suspensión elevada el 26 de mayo y el 1 y 2 de junio de 2016, por la Ing. María Victoria Bautista Bochagá, Directora General del Concurso de Gerentes de las ESE adelantado por la Universidad de Pamplona, para darle cumplimiento a las sentencias de tutela proferidas por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Pamplona el 24 de mayo de 2016 y el Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga el 26 de mayo del presente año, y la sentencia de tutela proferida por el Juzgado Once Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bucaramanga, el 2 de junio de 2013 se expidió Acta de Suspensión No. 01 del Convenio Interadministrativo No. 00000130 del 15 de febrero de 2016, por el cual las partes contratantes y el supervisor de éste, determinaron suspender este convenio por el término de dos (2) meses, la cual puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/viewcategory/50-convocatorias>,

En ese orden de ideas, una vez se reanude el Convenio No. 0000130 de 2016, se publicará el listado de elegibles definitivo, para que el Gobernador de Santander, Dr. Didier Alberto Tavera Amado designe en el cargo de gerente o director a quien haya alcanzado el más alto puntaje.

Finalmente, le solicito que actualice el aplicativo SIHO con la información que se requiera.

Atentamente,

CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA
 Secretaria de Salud de Santander

Proyectó: Andrea Castillo Amado
 Abogado Contratista Grupo de Contratación SSS

Revisó: Sergio Andrés Ochoa Pinto
 Coordinador Contratación y Jurídico SSS

